



Comunicado de Prensa

La “Política Integral de Lucha contra Toda Forma de Discriminación en la Municipalidad de Poás de Alajuela” fue aprobada la semana pasada

CIPAC aplaude aprobación de política de no discriminación en Municipalidad de Poás de Alajuela

26 de agosto, 2015. El 21 de agosto anterior la Municipalidad de Poás de Alajuela aprobó la “Política Integral de Lucha contra Toda Forma de Discriminación en la Municipalidad de Poás de Alajuela”, con la que se procura el respeto, la igualdad y la armonía, sin discriminación alguna y por ninguna causa a ninguna persona, incluyendo por orientación sexual e identidad de género.

CIPAC, que atendió de cerca el proceso de discusión de la política, celebró y aplaudió la aprobación de esta decisión municipal.

Esta nueva política institucional del municipio es de acatamiento obligatorio para todos los funcionarios y funcionarias, así como también lo es para las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con este ayuntamiento.

El texto, adjunto en este comunicado, cita que “la presente política se aplica con el fin de no generar actos de discriminación (...) sobre todos los munícipes que integran el cantón y los funcionarios de la Municipalidad de Poás de Alajuela”, entendiéndose a la discriminación como “toda distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o resultado menoscabar el reconocimiento, goce, ejercicio de los derechos humanos y libertades individuales legalmente reconocidos, tanto en las esferas públicas, económicas, sociales, culturales y civiles, como en cualquier otro ámbito de la convivencia social”.

Esta política abarca además la lucha contra la discriminación por edad, color, raza, etnia, sexo, nacionalidad, religión, condición física o psicológica, identidad de género y/o orientación sexual, según señala el artículo 4 del texto.

Además, el municipio señala que fomentarán la cultura de respeto y no discriminación en sus acciones cotidianas y que además realizarán campañas internas con sus funcionarios para sensibilizar a los funcionarios municipales y a sus colaboradores.

El Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), que atendió de cerca el proceso de discusión de la política, celebró y aplaudió la aprobación de esta decisión municipal, puesto que marca un hito en la lucha por la igualdad de derechos para todas las personas en todos los ámbitos de la vida social y del sistema político nacional.

Así lo manifestó la Directora Ejecutiva de CIPAC, Daria Suárez, quien señaló que “poco a poco se van incorporando más municipalidades a la tendencia por el respeto y reconocimiento de las diferencias”.

“Felicitamos a la Municipalidad de Poás por este paso en la dirección correcta e invitamos al resto de municipalidades a seguir el mismo camino. ¡CIPAC gustosamente les ayudará a hacerlo!”, concluyó Suárez.

Por su parte, el jefe de la Unidad Política de CIPAC, Francisco Madrigal, agregó que “para mí como nativo de Poas ha sido una excelente noticia ya que hemos podido colaborar para que más población sexualmente diversa no sufra la discriminación que vivimos algunos poaseños en el pasado, así que tanto a nivel personal como profesional me siento muy orgulloso del trabajo realizado y aportando en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En enero de 2014, también con la ayuda y el apoyo de CIPAC, la Municipalidad de San Isidro de Heredia, aprobó una política similar sobre “Buenas prácticas para la NO discriminación motivada por la Orientación Sexual o la Identidad de Género”, enfocada también la lucha contra cualquier tipo de discriminación en el cantón herediano.

Para contacto de entrevistas:

Andrea Mora, Comunicación CIPAC: 2280-7821, 8856-3551

Para entrevistas:

Francisco Madrigal, Jefe de la Unidad Política del CIPAC: 8365-6244